

DETRÁS DE LA NOTICIA



RICARDO ROCHA
ddn_rocha@hotmail.com

Carta al procurador general de la República

Lic. Arturo Chávez Chávez
Presente

Estimado Sr. Procurador:

Le digo así no por una formalidad cortés, sino que se lo expreso sinceramente. Y es que, aunque no lo conozco personalmente, lo tengo por persona justa y sensible. Por lo que me dirijo a usted, créame, sin el menor asomo de ironía. Deseándole, antes que nada, que pase una muy feliz Navidad en compañía de los suyos. Porque supongo que hoy, justamente hoy que es Nochebuena, cenará muy cálidamente en compañía de su familia. Qué bueno.

Lo malo, señor procurador, es que no será el caso de dos mujeres que hoy pasarán una noche no tan buena, sí muy fría, aislada y distante. Pero además, despiadadamente injusta. Se trata de dos mexicanas como usted y yo, pero que padecen tres estigmas que son una desgracia en este país: son mujeres, indígenas y pobres: le hablo de Teresa González Cornelio y Alberta Alcántara Juan; aunque en cuanto a Teresa ella estará acompañada por Jazmín, su hija, que nació en esa prisión de San José El Alto, Querétaro, donde su madre está presa desde 2006.

Por cierto, yo la verdad ignoro el reglamento y no sé cuánto tiempo más Jazmín y Teresa estarán juntas en esa cárcel. Ni me atrevo a suponer cómo será el día en que Jazmín se vea obligada a salir y dejar ahí a Teresa. Porque, sabe señor procurador, la PGR a su muy digno cargo solicita la pena máxima para este tipo de delitos que es de 43 años de prisión.

Como lo supongo un hombre enterado, he omitido mencionar lo que tal vez usted ya sabe: Teresa

y Alberta junto con Jacinta Francisco Marcial fueron acusadas del secuestro de seis agentes armados de la AFI el domingo —día de mercado— del 26 de marzo de 2006 en el pueblo ñahñú-otomí de Santiago Mezquititlán. Supongo que usted ha sido informado de que sus agentes fueron privados de su libertad, por lo que se configuró el delito de secuestro equiparado; yo en cambio, junto con otros colegas así como defensores de derechos humanos, creo que es un caso primero de abuso y luego de venganza.

Porque, déjeme decirle señor procurador, que después de recoger muchos testimonios en los lugares de los hechos, de varias entrevistas con las acusadas, de intentos de entrevistas con los acusadores y de escucharlos declarar al juez Rodolfo Pedraza Longi,

que nunca nos dio la cara sino sólo la espalda, he llegado a las siguientes conclusiones: ellos llegaron a extorsionar con el pretexto de destruir mercancía *pirata*; se acobardaron cuando la indignación del pueblo los cercó y los intimidó; de ellos fue la iniciativa de dejar a uno de sus compañeros en garantía para regresar con la compensación por los daños; después del ridículo planearon su desquite y semanas después ellos y sus colegas secuestraron, sí, a las tres coacusadas a quienes llevaron con engaños a una prisión de la que ya no saldrían; a Jacinta porque la vieron en una foto de un periódico; a Teresa y Alberta con más ganas porque fueron quienes se atrevieron a exigirles su identificación cuando llegaron todos prepotentes a la plaza del pueblo.

Pero mire, señor procurador, vamos suponiendo sin conceder, que estas tres mujeres se hayan trans-

mutado en fieras que pusieron en riesgo la vida de sus muchachos; vamos a suponer que nunca se produjeron las brutales contradicciones en que sus agentes han incurrido a lo largo del proceso; vamos a suponer que han caído en esa falsedad en declaraciones debido a su inexperiencia y nerviosismo y no a su mala fe; vamos a suponer que no es también una contradicción gigantesca que ustedes investiguen un caso en el que están involucrados como parte acusadora; vamos a suponer en fin que estas mujeres se equivocaron.

Es más, señor procurador, vamos a suponer que todo se debe a la suerte. Que Jacinta la tuvo muy buena porque contó con la experimentada defensa del Centro Pro y un significativo apoyo mediático y de ONG's. Y que Teresa y Alberta la tuvieron mala porque su defensa no ha sido tan certera y su caso no ha llamado igual la atención. Vamos a suponer, contra toda lógica, que se trata de casos distintos.

Vamos a suponer, señor procurador, que todo eso es cierto. Pues déjeme decirle que aun así yo les pido con toda humildad a usted y a los señores agentes Antonio Guadalupe Romero Rojas, Jorge E. Cervantes Peñuelas, Luis Eduardo Andrade Macías, Jorge E. Pineda Gutiérrez, Juan Francisco Melo Sánchez y Antonio Bautista Ramírez que sean generosos. Que no malentiendan el orgullo. Por el contrario, que si algo los puede enaltecer es retirar la acusación contra Teresa y Alberta y evitar que pasen el resto de su vida en la cárcel.

Ya sólo me resta expresarle algo que quisiera poder decirles también a Teresa, a Alberta y a Jazmín, algo tan simple como feliz Navidad.

Atentamente
Ricardo Rocha

